



¿DÓNDE
PASARÁ USTED
LA ETERNIDAD?



1. Dios lo ama a usted:
 - a. “Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna” (Jn. 3:16).
 - b. “Palabra fiel y digna de ser recibida por todos: que Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores, de los cuales yo soy el primero. ...Dios nuestro Salvador...quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al conocimiento de la verdad” (1 Timoteo 1:15; 2:3,4).
 - c. “Y en ningún otro hay salvación porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos” (Hechos 4:12).
2. Existen dos caminos a la eternidad en que la humanidad entera se encuentra transitando. Por lo tanto, usted se encuentra en uno de esos caminos: O en el que va a la vida eterna, o en el que va a la condenación eterna:
 - a. “Entrad por la puerta estrecha; porque ancha es la puerta, y espacioso el camino que lleva a la perdición, y

muchos son los que entran por ella; porque estrecha es la puerta, y angosto el camino que lleva a la vida, y pocos son los que la hallan” (Mateo 7:13,14).

3. El evangelio es el poder de Dios para la salvación del pecador:
 - a. “Porque la palabra de la cruz es locura a los que se pierden; pero a los que se salvan, esto es, a nosotros, es poder de Dios. ...agradó a Dios salvar a los creyentes por la locura de la predicación” (1 Cor. 1:18,21).
 - b. “No me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree” (Romanos 1:16).
4. Si usted no obedece al evangelio, no podrá ser salvo:
 - a. “...cuando se manifieste el Señor Jesús desde el cielo con los ángeles de su poder, en llama de fuego, para dar retribución a los que no conocieron a Dios, ni obedecen al evangelio de nuestro Señor Jesucristo; los cuales sufrirán pena de eterna perdición, excluidos de la presencia del Señor y de la gloria de su poder” (2 Tes. 1:7-9).

¿DE VERDAD AMA USTED AL SEÑOR JESUCRISTO?

“Si me amáis, guardad mis mandamientos”
(Juan 14:15).

Recuerde que, hay dos fines eternos:
¡La salvación y la condenación!

“E irán éstos al castigo eterno, y los
justos a la vida eterna” (Mateo 25:46).

De su decisión de hoy, dependerá su futuro
eterno.

Lo invitamos cordialmente a estudiar la
Palabra de Dios en:

Escrito por:
Estanislao Castañeda

Publicado por
WORLDWIDE SPANISH LITERATURE MINISTRY
P.O. Box 4650, Wichita Falls, TX 76308-0650 U.S.A.